



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 06754
DICTAMEN N° 145 /15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se solicita informe a la "ITAIPIÚ Y AL MINISTERIO DE HACIENDA", presentado por la senadora Desirée Masi.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

DERLIS OSORIO
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO


EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA ITAIPÚ

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar informe a la Itaipú, sobre los siguientes puntos:

1. Remita posición oficial del Poder Ejecutivo sobre el Informe económico y financiero elaborado por el Dr. Jeffrey Sachs. En caso de existir discrepancias con el citado informe técnico, remita copia del análisis elaborado por el Poder Ejecutivo
2. Informe sobre la conformación de un equipo de evaluación y seguimiento del informe Sachs.
3. Remita datos de los funcionarios públicos designados, institución a la que pertenecen y funciones. Informe responsable principal del citado equipo.
4. Informe sobre la existencia de una mesa de diálogo y/ o revisión o negociación con la República del Brasil.
5. Remita copia del documento de actas de las reuniones realizadas a la fecha

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

1/1



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

1. Remita posición oficial del Poder Ejecutivo sobre el Informe económico y financiero elaborado por el Dr. Jeffrey Sachs. En caso de existir discrepancias con el citado informe técnico, remita copia del análisis elaborado por el Poder Ejecutivo
2. Informe sobre la conformación de un equipo de evaluación y seguimiento del informe Sachs.
3. Remita datos de los funcionarios públicos designados, institución a la que pertenecen y funciones. Informe responsable principal del citado equipo.
4. Informe sobre la existencia de una mesa de diálogo y/ o revisión o negociación con la República del Brasil.
5. Remita copia del documento de actas de las reuniones realizadas a la fecha

ARTÍCULO 2.º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3.º. De forma.

A
1